



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190010800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ali Petro Vergara	Maira Gomez Martinez	26/01/2021	Auto Fija Fecha - 1. Señalar El Día__9__ Del Mes De Febrero Del Año __2021__ A Las __9:30 A.M., Con El Fin De Llevar A Cabo La Audiencia Prevista En El Artículo 392 Del C.G.P. Se Les Advierte A Las Partes Que Su Inasistencia Hará Presumir Ciertos Los Hechos En Que Se Funde La Demanda, O Los De Las Excepciones De Mérito Propuestas, Siempre Que Sean Susceptibles De Confesión.Además, Se Previene, A La Parte O Al Apoderado Que No

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b9b450dd-61b9-45a3-ad6d-b997c9d5e970



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 9 De Jueves, 4 De Febrero De 2021

Concurra A La Audiencia
Que Se Le Impondrá Multa
De Cinco (5) Salarios
Mínimos Legales
Mensuales Vigentes.2.
Abrir El Presente Asunto A
Pruebas Así: A. A Favor De
La Parte Demandante:
Documentalesténganse
Como Pruebas
Documentales Las Legal Y
Oportunamente Allegadas
Por El Demandante Con La
Demanda Y En El Traslado
De Las Excepciones De
Mérito. B. A Favor De La
Parte
Demandada:Documentales
Ténganse Como Pruebas
Documentales Las Legal Y
Oportunamente Allegadas
Por El Extremo
Demandado.Interrogatorio

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b9b450dd-61b9-45a3-ad6d-b997c9d5e970



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



					De Partedecrétese Y Recíbase El Interrogatorio Al Demandante Ali Gregorio Petro Vergara, En La Audiencia Señalada En Este Proveído.3. Téngase Por Revocado El Poder Conferido Al Dr. Sorobabel Serje Jácome, De Acuerdo A Las Consideraciones Expuestas.4. Reconocer Personería A La Dra. Carmen Salcedo Pacheco Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620200032600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colcapital Valores S.A.S	Diana Maria Sanabria Meza, Edinson Antonio De La Hoz Payares	03/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b9b450dd-61b9-45a3-ad6d-b997c9d5e970



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200032600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colcapital Valores S.A.S	Diana Maria Sanabria Meza, Edinson Antonio De La Hoz Payares	03/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200032900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Casa Blanca.	Jhon Jairo Gomez Bermudez, Luz Yaneth Lara Blanco	03/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200032900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Casa Blanca.	Jhon Jairo Gomez Bermudez, Luz Yaneth Lara Blanco	03/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620190052000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Sandra Patricia Hernandez Vanegas	16/12/2020	Auto Decide - Apartarse De Los Efectos Juridicos
08001418901620190052000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Sandra Patricia Hernandez Vanegas	16/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620190052000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Sandra Patricia Hernandez Vanegas	16/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200033300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Edinson Emilio Rosado Cuao	03/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b9b450dd-61b9-45a3-ad6d-b997c9d5e970



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200033300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Edinson Emilio Rosado Cuao	03/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200027200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Daysi Mercado Vizcaino	16/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200027200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Daysi Mercado Vizcaino	16/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b9b450dd-61b9-45a3-ad6d-b997c9d5e970



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



08001418901620200032700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Granecom Sas	Vias Y Construcciones De Colombia S.A.S.	03/02/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor. Juzgado Dieciséis De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquillabarranquilla,4 De Febrero De 2021Notificado Por Estado No. 009La Secretariaalejandra María Vargas Brochero
-------------------------	---------------------------------	--------------	---	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b9b450dd-61b9-45a3-ad6d-b997c9d5e970



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



08001418901620190028700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	Euripides Guarín Anaya	16/12/2020	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Las Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiase De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A
-------------------------	---------------------------------	---	------------------------	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b9b450dd-61b9-45a3-ad6d-b997c9d5e970



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



					Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.
08001418901620200033500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Medicos Olympus Ips	Salud Coomedicosta Ips Sa	03/02/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200018700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Walter Enrique Hernandez Hernandez	Y Otros Demandantes, Wulfran Rafael Sarmiento Berdugo	16/12/2020	Auto Rechaza - Se Anota En La Fecha Por Error En Sistema

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b9b450dd-61b9-45a3-ad6d-b997c9d5e970



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200032800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Wendy Ximena Torres Sanchez	Juan Moises Becerra Durango	03/02/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Negar El Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b9b450dd-61b9-45a3-ad6d-b997c9d5e970



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180031000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	Alvaro De Jesus Arevalo Centeno	16/12/2020	Auto Decide - 1. De La Solicitud De Desistimiento Presentada Por La Parte Demandante Córrase Traslado Al Demandado Guillermo González Lascarro, Por El Término De Tres Días, Conforme Lo Expuesto.2. De Los Escritos Allegados Por La Parte Demandante De Fecha 09 De Marzo, 30 De Septiembre Y 30 De Octubre De 2020, Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001400302520180080400	Procesos Ejecutivos	Denis Redondo Barraza	Jesus Muñoz Carranza	16/12/2020	Auto Decide
08001400302520180080400	Procesos Ejecutivos	Denis Redondo Barraza	Jesus Muñoz Carranza	16/12/2020	Auto Decide - Requiere Pagador

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b9b450dd-61b9-45a3-ad6d-b997c9d5e970



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 9 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180099100	Verbales De Menor Cuantía	Victor Manuel Rivera De Leon	Dorida Lobo Marimon	26/01/2021	Auto Fija Fecha -.- Señalar El Día 9 Del Mes De Febrero De 2021 A Las 02:30 P.M. Para Continuar El Trámite De La Audiencia Celebrada El 26 De Enero De 2021.

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b9b450dd-61b9-45a3-ad6d-b997c9d5e970